

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> NIT. 901.039.684-5	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
<b>RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021		
	Página 1 de 2		

Cartago, Valle del Cauca, Agosto 29 de 2023.

Señores

**FUNDACION DESARROLLO Y LIDERAZGO SOCIAL- FUNDER**

NIT: 814006457-2

Representante Legal: MARITZA FERNANDA MAVISOY JURADO

Dirección: Calle 20 No. 28-35 Interior 1 Barrio Las Cuadras, Pasto Nariño

Correo electrónico: [fundacionmercajusto@gmail.com](mailto:fundacionmercajusto@gmail.com)

Tel: 3165338656

Pasto, Nariño

**REF: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROCESO CONTRACTUAL  
DE NIVEL 1 OB-065-2023 DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE  
FONPACIFICO**

Cordial saludo,

Con respecto a las observaciones realizadas el pasado 28 de agosto de 2023 al Proyecto Término de Referencia del proceso contractual de Nivel 1 OB-065-2023 del municipio de Florida, Valle del Cauca, cuyo objeto es **“RESTAURACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES, ESTRATEGICAS EN EL CORREGIMIENTO LA DIANA, MUNICIPIO DE FLORIDA – DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”** nos permitimos responder a las mismas.

1. Si bien es cierto, en el cronograma general del Proyecto Término de Referencia del proceso contractual OB-065-2023 indica que el recibo de las propuestas será hasta el 30 de agosto de 2023 hasta las 2:00 p.m en la Carrera 5 # 8- 105 en Cartago Valle del Cauca; no obstante, en el ítem 1. Aspectos General, en su numeral 1.15 INVITACIÓN A ASOCIADOS TECNICOS, LUGAR, FECHA, HORA LIMITE PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE PROPUESTAS indica de manera Clara y Expresa que la propuesta deberá ser entregada en original debidamente sellada en físico en la Oficina de FONPACIFICO Carrera 5 # 8-105, sede Cartago, Valle del Cauca **y en digital al correo [contratacion@fonpacifico.org](mailto:contratacion@fonpacifico.org)**.


Por lo tanto, es claro que la propuesta deberá ser entregada en la fecha y hora expresada en el cronograma general; no obstante, el Asociado Técnico que no alcance a enviar la propuesta de manera física en el tiempo pactado, será recibida por vía digital al correo electrónico, sin embargo, deberá allegar la propuesta física en la dirección anteriormente planteada.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> NIT. 901.039.684-5	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 2 de 2

2. En relación al ítem **E) PROPUESTA ECONÓMICA**, es claro que dicho anexo debe ir firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, consorcios o uniones temporales, cuando el representante legal no sea un ingeniero ambiental, ingeniero agroforestal, biólogo, ecólogo y/o ingeniero forestal (teniendo presente la naturaleza del proceso contractual) efectivamente podrá ser avalada por el Coordinador del Proceso del Proyecto Ambiental al hacer parte del personal mínimo requerido.
3. Para brindar mayor oportunidad para participar en el proceso contractual OB-065-2023 del municipio de Florida, Valle del Cauca, se aclarará en el Término de Referencia Definitivo lo siguiente respecto a los índices de liquidez y nivel de endeudamiento:

#### 1. Liquidez:

Deberá ser Mayor o igual a (5.0) o de valor indeterminado según los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022.

#### FORMULA:

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 5.0$$

#### 2. Nivel de Endeudamiento (%):

Deberá ser menor al (0.40) o de valor indeterminado según los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \leq 0.40$$

4. Conforme a lo manifestado en el Proyecto Término de Referencia en el anexo 7 Certificado de pago de parafiscales, según anexo 7 y 8 y conforme a la normatividad legal vigente, se solicitará el certificado y las planillas de pago de los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la presentación de la propuesta por parte del oferente.

**NOTA:** las respuestas a las observaciones planteadas se verán reflejadas en el Término de Referencia Definitivo.